

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 11/07/2025

En Montevideo, a los once días del mes de julio de 2025, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal ⁽¹⁾, Raúl Díaz, Wilington Pardo ⁽¹⁾, Flavia Fernández ^{(1) (*)}, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibáñez ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

* Ingresa luego de iniciada la sesión

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Aldo Debenedetti y Pablo Freyer.

Siendo la hora 13:04, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 09/2025, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 27/06/2025.....

La Cra. Cristina Freire presenta el proyecto de Acta N° 09/2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27/06/25. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 09/2025, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 27/06/2025. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 04/07/2025, Nros. 0336/2025 al 0363/2025

La **Cra. Cristina Freire** consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 04/07/2025, Nros. 0336/2025 al 0363/2025. ...

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 04/07/2025, Nros. 0336/2025 al 0363/2025.*
UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de comisiones:

PROYECTO DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADOPCIÓN TÉCNICA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE SOSTENIBILIDAD (NIIF S1 Y S2)

Remite: *Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad*

Exp. 0354/2025

La **Cra. Cristina Freire** hace referencia al proyecto de pronunciamiento sobre “Adopción técnica de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad (NIIF S1 y S2), elaborado por la Comisión Técnica de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad.

La **Cra. Georgina Ricciardi** advierte que la comisión tomó en cuenta las recomendaciones que le fueron formuladas por el Consejo Directivo, las que se evidencian en el proyecto presentado en esta oportunidad.

La **Cra. Cristina Freire** señala que efectivamente se pudo conversar con la Comisión para consensuar algunos aspectos formales y de síntesis que hacen a la estructura de los pronunciamientos institucionales. Asimismo, destaca que en este caso correspondería aplicar lo dispuesto en las “Reglas de emisión de Pronunciamientos, Interpretaciones y Guías” y proceder al envío de este proyecto de Pronunciamiento a conocimiento y opinión de todas las comisiones técnicas del CCEAU, de los socios y de aquellos Organismos e Instituciones públicas o privadas, cuya opinión se considere útil y relevante, designando a la Comisión de referencia como responsable del mismo.

La **Cra. Georgina Ricciardi** observa que quizás habría que revisar con la Comisión aspectos relativos a los plazos establecidos en la “Hoja de ruta” propuesta para la implementación del Pronunciamiento.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar el Pronunciamiento sobre la Adopción técnica de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad (NIIF S1 y S2), presentado por la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad del Colegio; B) Aprobar que, en cumplimiento de lo dispuesto en las “Reglas de emisión de Pronunciamientos, Interpretaciones y Guías”, se proceda al envío del mencionado Proyecto a conocimiento y opinión de todas las Comisiones técnicas del CCEAU, de los socios y de aquellos Organismos e Instituciones públicas o privadas cuya opinión se considere útil y relevante, designando a la Comisión de referencia como responsable del mismo; C) Otorgar a cada interesado un plazo de 30 días, a contar a partir de la fecha de su difusión, solicitando tengan a bien hacer llegar sus comentarios a la Comisión responsable; D) Encomendar a la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad del Colegio que dé cumplimiento a los plazos establecidos en el mencionado Reglamento, remitiendo el proyecto ajustado nuevamente al Consejo Directivo para su consideración. UNANIMIDAD. (Exp. 0354/2025).*

Asuntos recibidos de comisiones:

FONDO CONJUNTO MÉXICO – URUGUAY 2025

Remite: *Cra. Flavia Fernández: Presidenta de la Comisión de Gestión y Reportes de Sostenibilidad del CCEAU / Presidenta de la ARL*

Exp. 0343/2025

La Cra. Silvia Leal informa que la Cra. Flavia Fernández se estará conectando próximamente a esta reunión, vía Zoom. Asimismo, señala que -en su calidad de Presidenta de la *Comisión de Gestión y Reportes de Sostenibilidad del CCEAU* y Presidenta de la Alianza Regional de Sostenibilidad (ARL)- la colega recibió información referente a la VI Convocatoria al Fondo Conjunto de cooperación técnica y científica Uruguay-México, cuya finalidad es promover proyectos en áreas clave para el desarrollo sostenible, fomentando la complementariedad y el equilibrio de intereses entre ambos países, así como también alinearse con las prioridades nacionales de desarrollo sostenible. Al respecto, precisa que la Cra. Flavia Fernández estará informando con mayor detenimiento en torno a las fases de este proceso. En términos generales, explica que -de aprobarse la postulación del Colegio- correspondería cursar notas a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA/UDELAR) y al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF). También destaca que el alcance de esta asignación de fondos sería similar al que obtuviera el Colegio años atrás en materia de las Normas Internacionales de

Información Financiera, a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), solo que en este caso no habría contraprestación por parte del Colegio, exceptuando que lógicamente se tendrían que rendir cuentas de lo actuado. Agrega que presumiblemente, en instancias posteriores, se implicaría a la Auditoría Interna de la Nación, como ente regulador en materia de la aplicación de normativa.

La **Cra. Georgina Ricciardi** consulta si, por más que la potestad de definir si se aprueba o no la postulación institucional le compete al Consejo Directivo, al haber circularizado esta iniciativa entre las comisiones del Colegio, se les instó a que propusieran la realización de alguna actividad de capacitación en particular, o si simplemente se buscó indagar en el interés general en la aplicación de este fondo.

Siendo la hora 13:16, la Cra. Flavia Fernández se conecta a la reunión en forma virtual, vía Zoom.

La **Cra. Silvia Leal** responde que por parte de la Mesa del Consejo Directivo se visualizó que dentro de los cometidos expuestos para estos fondos, figuran algunos objetivos que podrían alinearse con el plan de trabajo de alguna de las comisiones técnicas, lo que motivó que se estimara procedente circularizar la información recibida. No obstante, precisa que este fondo en particular daría la posibilidad de consolidar en Uruguay la Sostenibilidad que viene trabajando la Alianza Regional Latinoamericana y el espacio de la Alianza Uruguay de Reportes de Sostenibilidad, con lo cual tiene un sesgo específico.

La **Cra. Cristina Freire** manifiesta que lamentablemente ninguna comisión se expidió, excepto la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad.

El **Cr. Jorge Bergalli** también observa que la información se recibió con muy poca antelación como para expedirse, al tiempo que advierte que los fondos que se ofrecen son limitados. Asimismo, agradece que la *Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad* se haya pronunciado, manifestando interés.

A continuación, consultada la **Cra. Flavia Fernández**, procede a desarrollar un detallado informe con el espíritu de interiorizar a los señores consejeros respecto a los cometidos y alcance de esta iniciativa. En tal sentido, efectúa las siguientes puntualizaciones, basándose en una presentación de diapositivas:

- ✓ *El Fondo Conjunto México-Uruguay 2025 es una iniciativa que se viene instrumentando hace muchos años en Uruguay.*
- ✓ *Por parte de la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad, se están explorando posibilidades para captar fondos para financiar la implementación de los proyectos en los cuales se viene trabajando en los diferentes ámbitos. En esta búsqueda fue que se visualizó esta herramienta como una oportunidad para la comisión.*
- ✓ *El título del proyecto es “**Convergencia Normativa en Sostenibilidad: hoja de ruta, formación técnica y cooperación binacional México–Uruguay**”.*
- ✓ *El nombre corto del proyecto es “**Adopción progresiva de las normas de sostenibilidad en Uruguay: cooperación técnica Uruguay con México**”.*
- ✓ *Las áreas temáticas o los tópicos que están definidos en las bases son:*
 - *Fortalecimiento institucional, normativo y de políticas públicas*
 - *Educación y formación, desarrollo sostenible*
 - *Cambio climático y transición justa*

✓ **Grupos meta o beneficiarios del Fondo:**

- **Beneficiarios directos:** Profesionales de la contabilidad, equipos técnicos de organismos reguladores y públicos, docentes universitarios, estudiantes de grado y posgrado, cámaras empresariales.
- **Beneficiarios indirectos:** Instituciones públicas y privadas que adopten marcos de sostenibilidad, gobiernos locales, inversionistas responsables, ciudadanía informada, organismos multilaterales interesados en la convergencia regional.

✓ **Objetivo general del proyecto:** Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales, normativas y académicas de Uruguay para la implementación de marcos de sostenibilidad, mediante la cooperación técnica con México, reforzar el cuerpo normativo y en cierta forma generar capacidades académicas y no en la implementación de estos marcos de Sostenibilidad. Esto se llevaría a cabo mediante la cooperación técnica con México, promoviendo la convergencia hacia estándares internacionales y el cumplimiento de los ODS.

✓ **Objetivos específicos:**

- Diseñar y validar una hoja de ruta nacional para Uruguay, que contemple la adopción progresiva de las NIIF S1 y S2, integrando principios de proporcionalidad, visualizando las realidades de cada jurisdicción y adoptando las buenas prácticas internacionales como lo es la experiencia de México en lo relativo a la adopción de las Normas S1 y S2 para empresas cotizadas y las NIS del CINIF, que aplican para empresas no cotizadas y Pymes.
- Fortalecer las capacidades formativas y profesionales en sostenibilidad contable en ambos países, con énfasis en educación técnica, formación continua y competencias ESG. De allí el por qué del vínculo con la FCEA/UDELAR, que ha liderado este proceso y la importancia de que el Colegio proceda a liderar la formación continua de los Contadores afiliados al CCEAU.
- Consolidar una alianza técnica regional entre las instituciones clave de Uruguay y México para la armonización normativa, el desarrollo de guías técnicas y la generación de conocimiento aplicado.

✓ **Instituciones participantes:**

Uruguay:

- **Proponente:** CCEAU
- **Entidad Pública vinculada:** FCEA - UDELAR (aval en proceso, que será considerado en su próxima reunión de Consejo).

México:

- **Proponente:** CINIF (Consejo Mexicano Emisor de Normas de Información Financiera). Bajo la órbita de este nuevo paradigma, aplicó la misma lógica del IFRS, en el sentido de separar por un lado lo que son las Normas Internacionales de Información Financiera de las Normas específicas de Sostenibilidad, lo que habilita ese abordaje paralelo para visualizar la adopción de la normativa a nivel local.
- **Entidad Pública:** En definición. El mayor desafío es lograr que efectivamente México pueda avanzar en su proceso interno. Se han contemplado todos los pasos para plantear este proyecto que ha resultado bastante desafiante en su construcción.

✓ **Justificación:**

- 30% de empresas LATAM reportan con estándares internacionales (Informes de IFAC, 2024)
- México avanza con NIIF S1/S2 y en particular de esas NIS A-1 y B-1 para entidades no cotizadas y Pymes.
- Uruguay hoy no tiene su hoja de ruta oficial y en cierta forma se tiene la oportunidad de liderar desde el Colegio y por intermedio de la Alianza Uruguaya de Reportes de Sostenibilidad y la Alianza con la UNCTAD.
- La Alianza Uruguaya de Reportes de Sostenibilidad fue una iniciativa que se planteó desde el Colegio por el año 2022, cuya motivación estuvo asociada a generar un espacio con los

distintos Organismos vinculados a estas temáticas para ir aprendiendo en la marcha de qué trataba esto y cómo nos llegaba a impactar.

- La Alianza con la UNCTAD y en particular con la Alianza Uruguay de Reportes de Sostenibilidad en la cual este año el Colegio ejerce la Presidencia y representa esa oportunidad de traccionar y buscar apoyos con esa lógica.

✓ **Resultados esperados:**

- 1) Definir una Hoja de ruta nacional acordada, no solamente en lo que se proponga desde el Colegio, sino en lo relativo a la promoción de ese espacio que se imagina de la Alianza Uruguay, dándole participación a Organismos e Instituciones vinculados en este proceso.
 - 2) Elaborar Guías y materiales técnicos, una vez que se ponga foco en lo que efectivamente en Uruguay se tiene que trabajar.
 - 3) Desarrollar una Capacitación binacional con México, transmitiendo sus experiencias y compartiendo sus materiales técnicos. Promover las acciones recíprocas, desarrollando foros o encuentros que permitan reforzar el conocimiento.
 - 4) Habilitar un repositorio abierto a nivel de todo lo que se genere, dejando el mismo accesible para todo aquel que quede vinculado a toda esta temática.
 - 5) Difusión en redes internacionales y conexiones en esta temática.
- ✓ El proyecto de cooperación demanda la vinculación con los ODS (Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible), identificando cuáles de ellos terminarían impactando en este proyecto.

Vinculación con ODS:

- ✓ Los ODS que mayor vinculación tienen con la razón de ser de la ARL

ODS 12 - Producción y consumo responsables

- Meta 12.6_Alentar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles e integrar información sobre sostenibilidad en sus reportes.
- Meta 12.8_Asegurar el acceso a información y conocimientos para el desarrollo sostenible

ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos

- Meta 17.16_Fortalecer alianzas multiactor para el desarrollo sostenible a nivel local e internacional.
- Meta 17.9_Aumentar el apoyo internacional para crear capacidades institucionales locales.

Vinculación con ODS Secundarios:

ODS 13 - Acción para el clima

- Meta 13.2: Incorporar el cambio climático en políticas y planes nacionales. (Ya hay avances a nivel de la gestión del Ministerio de Ambiente, a través de la implementación de todas las estrategias vinculadas a temas de las NDC, que son las contribuciones nacionales determinadas. El hecho de que las mismas se hayan direccionado a niveles sectoriales significa que algunas políticas “macro” están bajando a nivel sectorial y por lo tanto microeconómico, lo que demandará acciones para dar respuestas a esos compromisos internacionales, desde el sector empresarial).

ODS 4 - Educación de calidad

- Meta 4.3: Garantizar acceso igualitario a formación técnica y profesional y quizás también identificar una oportunidad de estudiantes que adquieran estos conocimientos para el desarrollo sostenible.
- Meta 4.7: Asegurar que todos los estudiantes adquieran conocimientos para el desarrollo sostenible.

ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico

- Meta 8.5: Promover empleo productivo y trabajo decente.
- Meta 8.6: Reducir el número de jóvenes sin empleo ni formación.

ODS 16 – Instituciones sólidas

- *Meta 16.6: Crear instituciones sólidas, eficaces, responsables y transparentes.*
- *Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información que todo este sistema estaría generando, lo cual hoy es la motivación de los estados financieros tradicionales.*

✓ **Enfoque de género:**

También se invita a que el proyecto tenga un Enfoque de género, para lo cual corresponde evaluar de qué manera estos procesos están liderados por el género femenino y si ese enfoque se ha ido dando de manera natural o es algo que ha sido forzado.

El Consejo Directivo del CCEAU está siendo integrado por mujeres desde hace años y por tanto es un tema que se viene transitando desde las distintas organizaciones y que ya constituye una forma de trabajo.

✓ **Modalidad y plazos:**

- *Modalidad: Fortalecimiento institucional*
- *Duración: 24 meses*
- *Cierre convocatoria: 15 de julio 2025*
- *Etapas actuales: Validaciones internas*

Al cierre de su informe, la **Cra. Flavia Fernández** señala que en este momento se transita la etapa de “validaciones internas”, lo que motivó que se estén manteniendo asiduos contactos con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA/UDELAR). Asimismo, agrega que el foco de este proyecto es el fortalecimiento institucional, es decir, la búsqueda de cómo a través de las capacidades profesionales, derramando a través del Colegio en los profesionales se podría contribuir a esta lógica, por lo cual se está solicitando este aval institucional para la postulación y el seguimiento de cada fase, teniendo en cuenta que este proceso de postulación requiere de la conjunción de varios actores, algunos de los cuales no se tiene directa incidencia. Señala que, pese a la complejidad del proceso en sí mismo, se está alentando al Colegio a que se anime a presentarse, esperando se logren los mejores resultados.

En nombre del Consejo Directivo, la **Cra. Silvia Leal** agradece a la Cra. Flavia Fernández su compromiso para con la profesión y el Colegio.

Por su parte, el **Cr. Jorge Bergalli** consulta quién integra la Comisión de Cooperación que estaría evaluando el proyecto para su eventual aceptación.

La **Cra. Flavia Fernández** admite que en este momento no tiene la respuesta exacta a la pregunta del consejero, argumentando que la Comisión se ha abocado a la elaboración del contenido del proyecto, que les ha insumido varias horas de trabajo. No obstante, explica que según tiene entendido, las entidades convocantes serían la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) -que funciona desde Presidencia de la República- y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Sin perjuicio de lo señalado, manifiesta que desconoce quienes estarían integrando el Comité de Selección. Asimismo, aclara que las entidades convocantes brindan los criterios que aplican a la hora de seleccionarse un proyecto. En ese sentido, deja constancia de que se contactó a AUCI, a efectos de interiorizarse sobre la viabilidad de este proyecto en su postulación, dado su carácter innovador, ante lo cual se manifestó por parte de la Agencia que el mismo aplicaba perfectamente y se confirmó que el monto total disponible (equivalente a U\$S 500.000) sería distribuido entre todos los proyectos postulados.

El Cr. Jorge Bergalli recuerda algunos antecedentes de proyectos presentados en anteriores ocasiones, con el aval de Universidades, vinculados al sector agropecuario, al tiempo que precisa que -según tiene entendido- desde el año 2023 no se habilitaba este fondo. Con relación a esta iniciativa puntual, acompaña la propuesta de postular al CCEAU a esta convocatoria.

La Cra. Flavia Fernández estima que ésta puede constituir una buena oportunidad para “generar músculo” y comenzar a comprender estas convocatorias que a veces cuesta valorar como instancias propicias para ganar terreno en el plano profesional.

El Cr. Uraí Ibáñez manifiesta sus felicitaciones a la Cra. Flavia Fernández y a la *Comisión de Gestión y Reportes de Sostenibilidad* por el Proyecto de Pronunciamento presentado en materia de “Adopción técnica de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad”, ponderando el hecho de que en el mismo se hayan contemplado aspectos relativos a la Ética Profesional, al hacer mención al Código de Ética del CCEAU y también al de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y IESBA. Asimismo, observa que se mencionan a las NIFF S1 y S2 que abordan algunos aspectos referidos a la integridad, la objetividad y la diligencia profesional, entre otros. Asimismo, con relación al informe desarrollado en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Fernández, en lo que atañe al proyecto propuesto para postular ante la VI Convocatoria al Fondo Conjunto de cooperación técnica y científica Uruguay-México, sugiere a la colega que evalúe la posibilidad de incorporar al mismo alguna mención a la Ética Profesional en el planteo o exposición de dicho proyecto, teniendo en cuenta que la misma constituye uno de los pilares y principios fundamentales en materia de Sustentabilidad, al punto que incluso se conversó acerca de la posibilidad de organizar algún evento técnico en conjunto, entre las Comisiones técnicas de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad y de Ética.

La Cra. Flavia Fernández manifiesta que respondió afirmativamente ante la inquietud recibida del Cr. Uraí Ibáñez, teniendo en cuenta que la Ética Profesional constituye uno de los tres pilares a nivel internacional en las nuevas regulaciones o emisión de normativa. Desde esa perspectiva, precisa que se identifican tres marcos normativos: 1_Uno vinculado a las Normas Internacionales de Información Financiera vinculadas a la Sostenibilidad; 2_Otro es el reciente marco emitido por el IESBA -con el cual el Colegio ha estado involucrado a través de la ARL- por el que se busca generar una inclusión frente a este gran dilema que se suma a prácticas habituales. En ese sentido, explica que se percibe que otras profesiones empiezan a participar activamente en revelar información vinculada a la Sostenibilidad y captaron muy rápidamente la oportunidad de cómo redefinir estos Códigos de Ética para incluir a esas otras profesiones. Por todo lo expuesto, entiende que la observación del colega es relevante y subraya que la ética profesional forma parte de este conjunto normativo, debiendo pensarse como un todo, además de considerarse que incorpora el concepto de las “normas de aseguramiento” de esta información. Específicamente, cita el antecedente reciente de la emisión a nivel mundial de la Norma 5000, que habilitaría a realizar determinados “aseguramientos de la información”. Del mismo, expresa que si hoy los Estados Financieros van a “empezar a conectarse” con los Estados de Sostenibilidad y corresponderá hacer revelaciones en los EEFF, las Auditorías tradicionales también van a estar interpeladas en cuanto a las formas de abordar los distintos procedimientos de Auditoría para lograr una opinión de esos Estados.

En suma, admite que “*hay una revolución de piso*” que evidencia que en cierta forma estos tres componentes (Normas Internacionales, Códigos de Ética y Normas de Aseguramiento) vienen a reforzar este ítem.

En atención a todo lo informado por la Cra. Flavia Fernández, la **Cra. Cristina Freire** mociona se apruebe la postulación del CCEAU a la VI Convocatoria al Fondo Conjunto de cooperación técnica y científica Uruguay-México, a cuyos efectos se consulta a la Cra. Flavia Fernández cuáles serían los pasos a seguir para dar cumplimiento al proceso.

Consultada, la **Cra. Flavia Fernández** explica que correspondería realizar acciones en paralelo. Del mismo modo, señala que se estaba aguardando a lo que el Consejo Directivo definiera sobre el punto, a efectos de poder expedirse ante la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR), con el fin de elevar lo resuelto por el Colegio al Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que estará abordando este punto el próximo lunes 14 de julio.

A continuación, se intercambian ideas en torno a instancias posteriores, en cuanto a la pertinencia de presentar un proyecto, ante lo cual la **Cra. Flavia Fernández** puntualiza que efectivamente se requerirá de la presentación de un proyecto -en el cual ya se viene trabajando- acompañado de un POA. Destaca que ya se cuenta con un borrador al respecto y que se aguarda a que México valide esta instancia.

El **Cr. Jorge Bergalli** interpreta que se cuenta con un proyecto de un trabajo que será elaborado en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR) y el CCEAU, con lo cual precisa que cuando la Cra. Fernández se refiere al “*proyecto*” no estaría hablando de un producto final, sino de una suerte de propuesta.

La **Cra. Flavia Fernández** informa que para poder postular el proyecto, las bases exigen la presentación de: 1_ las notas de aval de las Instituciones que acompañan el proceso, tanto desde Uruguay como desde México; 2_ el formulario completo para presentación de proyectos conjuntos – VI Convocatoria 2025. ..

La **Cra. Cristina Freire** consulta si la Comisión ya ha completado el formulario correspondiente.

La **Cra. Flavia Fernández** responde que efectivamente la comisión ha estado trabajando arduamente para completar el formulario de referencia.

La **Cra. Cristina Freire** solicita que la Comisión tenga a bien hacer circularizar el mencionado formulario entre los señores consejeros para su consideración, previo a su envío a las entidades convocantes (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional / AUCI – Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo / AMEXCID. Asimismo, mociona: 1_ Aprobar la postulación a la VI Convocatoria al Fondo Conjunto de cooperación técnica y científica Uruguay-México; 2_ Cursar una nota a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR) solicitando su apoyo como entidad pública de respaldo en Uruguay.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Flavia Fernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Gestión y Reportes de Sostenibilidad del CCEAU y Presidenta de la Alianza Regional de Sostenibilidad (ARL), con relación a: 1_ la información referente a la VI Convocatoria al Fondo Conjunto de cooperación técnica y científica Uruguay-México, cuya finalidad es promover proyectos en áreas clave para el desarrollo sostenible, fomentando la complementariedad y el equilibrio de intereses entre ambos países, así como también alinearse con las prioridades nacionales de desarrollo, los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030; 2_ los requisitos establecidos para la postulación al referido Fondo; B) Aprobar la postulación del CCEAU a la mencionada convocatoria; C) Cursar nota a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDEAR) solicitando su apoyo como entidad pública de respaldo en Uruguay; D) Solicitar a la Cra. Flavia Fernández que tenga a bien completar el “formulario para presentación de proyectos conjuntos – VI Convocatoria 2025” y encomendar a Secretaría que -previo a su envío a las entidades convocantes (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional / AUCI – Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo / AMEXCID)- circularice dicho formulario a los señores consejeros. UNANIMIDAD. (Exp. 0343/2025).*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES VINCULADAS A LA SITUACIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Informan: Cres. Cristina Freire y Jorge Bergalli

La Cra. Cristina Freire hace referencia a las últimas novedades vinculadas con la situación de la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios*. En especial destaca las siguientes:

Definición institucional ante presentación de recurso de inconstitucionalidad por parte de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

- ✓ La Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios ha impulsado la presentación de un recurso de inconstitucionalidad, a instancias de la aprobación de la nueva ley N° 20.410 -según la cual se modifica la ley orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales- y convocó a una conferencia de prensa en tal sentido. Por su parte, el Dr. Óscar López Goldaracena se presentó como patrocinante del mismo, quien en los últimos años ha tenido un papel destacado en la defensa de los derechos de los jubilados profesionales y ha cuestionado públicamente la inconstitucionalidad del impuesto de asistencia a la seguridad social (IAS) aplicado a jubilados, especialmente en el ámbito de la Caja.

- ✓ *A instancias de esta acción, se han recibido en el Colegio varias llamadas de colegas socios jubilados, consultando si el CCEAU estará patrocinando este recurso o si brindará algún tipo de asesoramiento jurídico o si se brindará la nómina de algunos Abogados a tales efectos.*

En función de lo expuesto precedentemente, la **Cra. Freire** consulta la opinión de los señores consejeros respecto a la viabilidad de que el Colegio brinde algún tipo de patrocinio al colectivo de socios pasivos o si, en su defecto, estas acciones se dejarían libradas al criterio individual de cada colega.

La **Cra. Georgina Ricciardi** consulta al Cr. Julio Gabitto cuántos socios jubilados se registran actualmente en el padrón social institucional.

Consultado el **Cr. Julio Gabito**, precisa que este colectivo asciende a un total aproximado de 450 asociados, contabilizado entre quienes abonan la cuota social y quienes se acogen al beneficio de “*socio honorario*”. Agrega que presumiblemente habrá un adicional de 360 colegas socios que próximamente se estarían jubilando y por tanto se sumarían a esta categoría.

En términos estimativos, la **Cra. Georgina Ricciardi** presume que aproximadamente un 20% del total de Contadores afiliados a la Caja en categoría de pasivos estaría formando parte del padrón social del CCEAU. En ese sentido, consulta si esta situación amerita que el Colegio patrocine o bien que proporcione a los asociados una nómina de Abogados, dejando en libertad de acción a quienes opten por solicitar asesoramiento jurídico.

Por su parte, desde un punto de vista institucional, la **Cra. Cristina Freire** se afilia a la idea de que el Colegio facilite a los asociados una nómina de posibles asesores jurídicos, en caso de que así lo requieran.

El **Cr. Jorge Bergalli** no se manifiesta partidario de la iniciativa de presentar un recurso de inconstitucionalidad. En otro orden, puntualiza que al año 2023, se registraron un total de 2062 Contadores jubilados afiliados a la Caja.

El **Cr. Uraí Ibáñez** admite no comprender la pregunta original formulada por la Señora Presidenta, en tanto no comprende qué injerencia tendría el Colegio ante un eventual patrocinio de este recurso de inconstitucionalidad.

La **Cra. Cristina Freire** precisa que correspondería definir qué estará respondiendo el Colegio, ante reiteradas inquietudes recibidas de algunos socios jubilados, al tiempo que señala que por tanto se evaluó como alternativa la posibilidad de suscribir un convenio con algún Abogado específico.

El **Cr. Raúl Díaz** visualiza que lo único que podría hacer el Colegio sería efectivamente promover la suscripción de un convenio con algún Abogado, a efectos de obtener beneficios diferenciales para aquellos asociados que decidan canalizar el patrocinio de un eventual recurso de inconstitucionalidad a través de sus servicios profesionales. Agrega que, en caso de proceder en tal sentido, correspondería difundirlo de igual manera que se difunden todos los convenios del Colegio.

La **Cra. Georgina Ricciardi** admite que el universo total de quienes integran la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios debe contemplar casi el 100% de los Contadores afiliados a la Caja, con lo cual intuye que -de no emprender acciones- hasta podría

considerarse como una omisión de asistencia por parte de dicha Asociación, por no fomentar una suerte de amparo. En tal sentido, señala que comparte plenamente lo expuesto por el consejero Raúl Díaz y se afilia a la idea de que el Colegio indague en una nómina de Abogados que podrían estar interesados en brindar un servicio de patrocinio, suscribiendo un convenio en dicho marco (a través del cual se proporcione un honorario diferencial para socios del Colegio), y se notifique a los asociados al respecto.

El Cr. Jorge Bergalli manifiesta que a su entender, este procedimiento no sería del todo ético para un Abogado.

Por su parte, la Cra. Cristina Freire señala que -de situarse en el lugar del Abogado- estaría coincidiendo con la mirada del Cr. Bergalli.

La Cra. Silvia Leal presume que, en caso de aceptar suscribir un convenio con una entidad gremial específica, el profesional quizás se vería comprometido a brindar el mismo beneficio a otras entidades...

A continuación, se profundiza en el intercambio de ideas en torno a la conveniencia o no de suscribir un convenio con algún profesional en particular, acordándose que no se promueva la realización de esta acción.

El Cr. Jorge Bergalli sugiere que en todo caso se comunique a los asociados que un colectivo de colegas está iniciando acciones para obtener el patrocinio con miras a presentar un recurso de inconstitucionalidad, a instancias de la aprobación de la nueva ley N° 20.410, dejando en claro asimismo que las acciones a emprender serán de corte individual y no colectivo.

Tomando en cuenta lo indicado por el Cr. Bergalli, la Cra. Cristina Freire entiende viable que -en caso de que se reciban consultas por parte de socios- se les proporcione una nómina de Abogados a los cuales podría recurrir en caso de requerir un patrocinio.

El Cr. Uraí Ibáñez opina que a su criterio el Colegio no debería proporcionar a los asociados ninguna nómina de Abogados en particular, ni suscribir ningún tipo de convenio. En términos generales, discrepa con el planteo de que el Colegio se inmiscuya en esta situación.

La Cra. Cristina Freire insiste en la pertinencia de que el Colegio responda ante los eventuales reclamos de asociados. Asimismo, aclara que no se pretende realizar ningún tipo de comunicado institucional ni brindar ninguna lista cerrada, sino simplemente orientar a aquellos asociados en caso de que consulten al respecto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del intercambio de ideas mantenido por los señores consejeros sobre el planteo realizado por la Cra. Cristina Freire en relación a la posibilidad de que el Colegio brinde asesoramiento jurídico a sus asociados ante la eventual presentación de recursos de inconstitucionalidad, a instancias de la aprobación de*

la nueva ley N° 20.410, según la cual se modifica la ley orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. UNANIMIDAD.

Proyecto de comunicado institucional ante aprobación de modificación de la Ley Orgánica de la CJPPU:

La **Cra. Cristina Freire** manifiesta que la Comisión Intergremial continúa con sus gestiones y que se pretenden formalizar algunos aspectos de funcionamiento, de manera de consensuar pautas para su organización, en especial en lo concerniente al análisis de la Ley N° 20.410, según la cual se modifica la ley orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales. Destaca que, en paralelo, el Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo en lo vinculado a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios también se encuentra trabajando en el análisis de dicho documento. En función de todo lo expuesto, la Cra. Freire presenta a consideración de los señores consejeros un proyecto de comunicado elaborado por el Grupo Redactor del Grupo de Trabajo conformado a nivel del CCEAU. Precisa que se trata de un comunicado interno dirigido a los asociados y que sería difundido a través de los canales institucionales, si bien posiblemente pueda ser *“levantado por los medios”*.

La **Cra. Georgina Ricciardi** efectúa algunas sugerencias de ajustes a la redacción propuesta para el proyecto de comunicado, específicamente en el segundo párrafo del apartado denominado *“Aportes de los profesionales a la sociedad”*. Entiende que -si bien hay argumentos que son compartibles- no sería asertivo para el Colegio pronunciarse pública y visceralmente al respecto.

El **Cr. Mario Soca** reitera la posición que compartiera en una anterior sesión respecto a este punto. En ese sentido, manifiesta que el colectivo de colegas más jóvenes no se identifica con los principios de la *“solidaridad intergeneracional”* que se esgrimen en este análisis. Por tanto, al igual que manifestara en la Asamblea Extraordinaria de socios de fecha 26 de abril de 2025, haciendo una lectura de la realidad, reconoce que un grupo de colegas optó por otro camino, no comparte esta posición por considerarla *“un saludo a la bandera”*, basado en un principio que sí lesiona a lo que fue resuelto voluntariamente. Asimismo, se resiste a la adopción de medidas poco flexibles. En suma, adelanta que se abstendrá en la votación de este punto y reivindica la pertinencia de que una Institución como el Colegio bregue también por fomentar mayores espacios para jóvenes colegas.

La **Cra. Georgina Ricciardi** comparte los fundamentos expuestos por el consejero Soca, si bien también admite que la nueva ley N° 20.410, según la cual se modifica la ley orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, sigue utilizando como base el principio de *“Solidaridad intergeneracional”*.

Por su parte, el **Cr. Jorge Bergalli** también considera sensatos los fundamentos del Cr. Soca, si bien también admite que -tal y como se presenta la coyuntura- por el momento no queda otra alternativa más que incitar a que los colegas aporten a la Caja mientras se mantenga el sistema.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, en base a la redacción propuesta por el Grupo de Trabajo Asesor y Redactor del CCEAU vinculado a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios y considerando los ajustes de redacción consensuados en la sesión de la fecha, se proceda a la publicación de un comunicado institucional denominado “Una ley insuficiente: posición del CCEAU sobre la CJPPU”; B) Encomendar a la Unidad de Comunicaciones y Marketing que proceda a su difusión por los canales institucionales. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Raúl Díaz, Wilington Pardo, Flavia Fernández, Georgina Ricciardi y Uraí Ibáñez. 1 (una) abstención del Cr. Mario Soca.*

Otras novedades vinculadas a la Caja:

A instancias de lo que fuera aprobado en la pasada sesión del Consejo Directivo, la Cra. Georgina Ricciardi consulta si efectivamente se procedió a la colocación de un cartel en la fachada de la sede social del CCEAU, manifestando “*En defensa de la Caja de Profesionales Universitarios*”. También consulta respecto a la producción y publicación de un spot publicitario, iniciativa que surgiera de una propuesta formulada por la Intergremial de Colegios y Asociaciones profesionales en defensa de la Caja de Profesionales Universitarios.

La Cra. Cristina Freire informa que se materializaron ambas acciones. Con relación al spot, pondera la buena calidad del mismo. También recuerda que se había aprobado que el Colegio adhiriera a un paro universitario convocado por la Intergremial de Colegios y Asociaciones profesionales en defensa de la Caja de Profesionales Universitarios, como expresión de descontento ante el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo. En ese sentido, deja constancia de que esta medida fue bastante importante en materia de adhesiones y que el mismo día se llevó a cabo una conferencia de prensa en la sede de la Federación Médica del Interior (FEMI), de la cual participó el Presidente del Sindicato Médico del Uruguay, quien -a pesar de disidencias internas- finalmente adhirió al paro. Agrega que también estuvieron presentes representantes de distintos colectivos profesionales que conforman la Intergremial. Finalmente, destaca que el Colegio fue consultado por algunos medios de prensa, a efectos de conocer su posición respecto a su adhesión al paro.

La Cra. Silvia Leal manifiesta que está muy orgullosa de la gestión impulsada desde el Colegio, reconociendo que “*se dio pelea*”. También destaca la labor efectuada por la Agencia “*Comunicación Sur*”, gracias a la cual fue posible posicionar al Colegio ante diversos medios, lo que le otorgó una gran visibilidad a la Institución en este proceso.

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que, si bien puede haber expresado sus reparos con algunas de las personas que integran la Agencia, corresponde reconocer que en este caso desempeñaron muy bien su labor.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire sobre las últimas novedades y acciones vinculadas a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios, ante la reciente aprobación de la nueva ley N° 20.410, según la cual se modifica la ley orgánica de la Caja. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos nacionales:

REUNIÓN MANTENIDA CON AUTORIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INACOO) – 02/07/25

Informa: Cra. Silvia Leal

Exp. 0362/2025

La Cra. Silvia Leal informa sobre la reunión mantenida el pasado miércoles 2 de julio con la Presidente del Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOO), Graciela Fernández. Destaca que en dicha oportunidad participaron por el Colegio los Coordinadores de la Comisión de Cooperativas del Colegio, Cres. Adriana Bentancor e Ignacio Zito y que en términos generales se expresó la voluntad de continuar fortaleciendo el ámbito de cooperación, intercambio y realización de actividades e iniciativas concretas, en el marco del convenio interinstitucional vigente, planteándose como objetivo común la necesidad de mantener una comunicación fluida y de profundizar en el intercambio profesional y técnico. Destaca que esta reunión es parte de una ronda de reuniones que se vienen manteniendo con Organismos vinculados al área de Vivienda y recalca que se proyecta la realización de actividades en conjunto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la reunión conjunta mantenida el pasado miércoles 2 de julio de 2025 con la Presidente del Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOO), las autoridades de la Comisión de Cooperativas del CCEAU y su persona, oportunidad en la cual se expresó la voluntad de continuar fortaleciendo el ámbito de cooperación, intercambio y realización de actividades e iniciativas concretas en el marco del convenio interinstitucional, planteándose como objetivo común la necesidad de mantener una comunicación fluida y de profundizar en el intercambio profesional y técnico. UNANIMIDAD. (Exp. 0362/2025).*

Asuntos recibidos de consejeros:**RECOPIACIÓN DE NORMATIVA VIGENTE, RELATIVA A LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO, ECONOMISTA Y ADMINISTRADOR EN EL URUGUAY PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE INCUMBENCIAS PROFESIONALES*****Inquietud del Cr. Uraí Ibáñez***

El Cr. Uraí Ibáñez hace referencia a lo resuelto por el Consejo Directivo en su pasada sesión, con relación a la contratación del *Estudio Ferrer, Napoleone y Asoc.* para la elaboración de un compendio de normativa vinculada a la actuación del Contador Público y del Administrador y a la posterior redacción de un Proyecto de Ley sobre la temática. En tal sentido, consulta quiénes estarían participando -por parte del Colegio- como referentes directos en lo que específicamente incumbe a las incumbencias de la profesión.

La Cra. Silvia Leal deja constancia de que se designó al Cr. Mario Soca para que oficie como referente institucional junto con la Mesa del Consejo Directivo. Asimismo, precisa que el Colegio estará participando en el seguimiento del proceso de elaboración de este proyecto de ley y que justamente se estará coordinando una reunión conjunta con el Estudio.

Por su parte, el Cr. Mario Soca agrega que presumiblemente, de la reunión que habrá de mantenerse con el Estudio Jurídico seleccionado surgirá una planificación del trabajo que se presentará a consideración de la Directiva, de cuyo análisis se establecerá la necesidad de conformar un grupo de trabajo, definiendo referentes en las áreas de la Administración y de la Economía. En términos generales, señala que naturalmente se irán dando instancias de cooperación y participación conjunta, sobre la base técnica jurídica que brinde el Estudio. En suma, destaca que se estará interiorizando a los señores consejeros sobre las distintas fases de avance de este proceso.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de: 1_ la inquietud formulada por parte del Cr. Uraí Ibáñez con relación a la dinámica prevista para la fase de redacción de un Proyecto de Ley sobre incumbencias profesionales y a la importancia de que se prevea la participación de referentes del Colegio, representando a las distintas disciplinas que se abordarán en el mismo; 2_lo informado al respecto por parte de los Cres. Silvia Leal y Mario Soca, señalando que ya se previó la designación de referentes y que habrá una instancia de planificación y seguimiento conjunto del trabajo. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos internacionales:**FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) – COMUNICADOS DE INTERÉS: ARTÍCULO SOBRE “UN NUEVO INFORME QUE EMPODERA A LOS CONTADORES DEL CARIBE PARA IMPULSAR LA ACCIÓN CLIMÁTICA”.*****Inquietud de la Cra. Flavia Fernández*****Exp. 0336/2025**

La Cra. Flavia Fernández hace referencia al “comunicado de interés” recibido por parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), según el cual se incluye un artículo sobre un “*Nuevo informe que empodera a los Contadores del Caribe para impulsar la acción climática*”. En ese sentido, recuerda la iniciativa que se había planteado desde la *Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad*, con el espíritu de coordinar los esfuerzos de los distintos colectivos que se vinculan con los Organismos competentes en la materia, para lograr una buena sinergia y conexión. En particular, recuerda que en el mes de febrero del año lectivo, la *Comisión técnica de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad* junto con la *Comisión de Administración Pública* trabajaron en conjunto en la elaboración de un informe para dar una respuesta a una solicitud de la Alianza Regional Latinoamericana sobre la situación de las Normas del Sector Público vinculadas a Sostenibilidad y cómo visualizarían esa implementación a nivel local. Explica que de dicho trabajo surgió una compilación de normativa regional que se anexó a un informe que al momento se encuentra publicado dentro de la sección de “*consultas públicas*”, a modo de respuesta de la ARL que hoy lidera al Colegio. En función de todo lo señalado, aclara que simplemente su intención es mantener presente la importancia de realizar ese esfuerzo conjunto con miras a conectar las temáticas que se vienen desarrollando para no duplicar esfuerzos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la inquietud compartida por la Cra. Flavia Fernández con relación a la importancia de coordinar los esfuerzos de los distintos colectivos que se vinculan con los Organismos competentes en materia de Sostenibilidad, para lograr una buena sinergia y conexión y no duplicar esfuerzos, a cuyos efectos cita como ejemplo la labor conjunta que fue realizada entre la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad y la Comisión de Administración, habiendo elaborado un informe para dar respuesta a una solicitud de la Alianza Regional Latinoamericana en Sostenibilidad. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos internacionales:**CENTRO DE ESTUDIOS DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL (CERES) – NOTA AL MEF CON PLANTEOS SOBRE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS*****Inquietud de la Cra. Flavia Fernández*****Exp. 0355/2025**

La Cra. Flavia Fernández hace referencia a la información recibida por intermedio del *Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES)*, inherente a la copia de la nota enviada al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sobre la entrega formal al MEF de una base de datos que reúne más de 300 planteos sobre regulaciones que dificultan el desarrollo de la actividad económica o complican la relación entre los ciudadanos y el Estado, información que surge del proyecto “*Uruguay Más Simple*”, impulsado por *CERES*, cuyo propósito es identificar trabas normativas que complican en lugar de facilitar, convencidos de que el conocimiento y la experiencia de la población son fundamentales para visibilizar estos desafíos y contribuir a mejorar el marco regulatorio, tanto en lo social como en lo económico. A este respecto, manifiesta su interés en este insumo y cuestiona si alguna de esas simplificaciones estaría facilitando la labor del Contador.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud formulada por la Cra. Flavia Fernández en cuanto a: 1_ la copia de la nota enviada por el Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES) al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sobre la entrega formal al MEF de una base de datos que reúne más de 300 planteos sobre regulaciones que dificultan el desarrollo de la actividad económica o complican la relación entre los ciudadanos y el Estado, información que surge del proyecto “Uruguay Más Simple”, impulsado por CERES, cuyo propósito es identificar trabas normativas que complican en lugar de facilitar; 2_ si algunas de estas propuestas tienen alguna incidencia en la labor del Contador; B) Aprobar se solicite a CERES la planilla “Base de datos de respuesta”, información que se adjuntó a la nota enviada por la Institución al MEF. UNANIMIDAD. (Exp. 0355/2025).*

Asuntos administrativos y contables:**SEGUIMIENTO DE TEMA: COORDINACIÓN DE REUNIÓN CON NOBILIS CORREDOR DE BOLSA S.A.****Informa: Cr. Jorge Bergalli**

El Cr. Jorge Bergalli informa que recibió una llamada telefónica por parte de un ejecutivo de la empresa *Nobilis Corredor de Bolsa S.A.*, quien le manifestó su interés en brindar una charla dirigida a los asociados sobre proyectos de inversión, aspecto que había sido contemplado en su propuesta comercial. En tal sentido, sugiere se encomiende al Cr. Julio Gabitto que tenga a bien contactarse con la empresa, a efectos de coordinar esta actividad, teniendo en cuenta que la misma podría instrumentarse en forma virtual, vía Zoom.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo informado por el Cr. Jorge Bergalli en la sesión de la fecha, se disponga encomendar al Cr. Julio Gabitto la coordinación de una charla a cargo de la empresa Nobilis Corredor de Bolsa S.A., dirigida a los socios del Colegio, aspecto que fue contemplado por ésta en su propuesta comercial. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 25 de julio de 2025 a las 09:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:45, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente